



MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID

Attn.: José María Fernández García

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Por la presente, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del RD 1082/2012, les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a SASOIA INVESTMENT, SICAV, con CIF A86779972, código ISIN ES0175229006 y código SIBE S3740:

- En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el pasado día 9 de mayo de 2016, se adoptaron entre otro los siguientes acuerdos:
 - Revocación del acuerdo de gestión con CREDIT SUISSE GESTIÓN, SGIIC y el otorgamiento a GESCONSULT, SA, SGIIC.
 - Modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad al objeto de recoger la sustitución de CREDIT SUISSE AG, S.E. por SANTANDER SECURITIES SERVICES, SAU, como Entidad depositaria.
 - Modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Sociedad al objeto de recoger el traslado del domicilio social dentro de Madrid a la Plaza del Marqués de Salamanca, 11 – 28006 Madrid.

Dichos acuerdos fueron inscritos en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de mayo de 2016.

- Modificación de la denominación social de la Sociedad que pasará a AJRAM CAPITAL SICAV, este cambio está pendiente de inscripción en los Registros de CNMV.
- Sustitución del miembro liquidador, pasando de CREDIT SUISSE AG, S.E. a SANTANDER SECURITIES SERVICES, SAU.
- Sustitución del miembro de contrapartida, pasando de AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, SVB a LINK SECURITIES, SV.
- Se modifica la fecha de envío del valor liquidativo del día "D" de SASOIA INVESTMENT, SICAV, que se comunicará al Mercado Alternativo Bursátil antes de las 15:00 horas del día D+1, anteriormente antes de las 15:00 horas del día D+2, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores en D+3.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Atentamente,

En Madrid a 17 de Junio de 2016

GESCONSULT, SA, SGIIC

Javier Simon

De: Jacobo del Corro <jc@linksecurities.com>
Enviado el: martes, 14 de junio de 2016 11:32
Para: 'Javier Simon'
CC: mff@linksecurities.com; 'Laura Fernández Suñen'; 'Estrella Martinez'; 'Gil, Raquel '
Asunto: Miembro Compensador SASOIA INVESTMENT SICAV

Buenos días Javier

Pongo en tu conocimiento que LINK SECURITIES SV, S.A. (código A130 en la ECC) actuará como compensador de SASOIA INVESTMENT SICAV (en tramitación de cambio de denominación social a AJRAM CAPITAL SICAV) a los efectos de que realices todas las gestiones oportunas para su registro en el Mercado alternativo Bursátil.

Un abrazo



JACOBO DEL CORRO GARCIA-LOMAS
Juan Esplandiú, 15 bajo 28007 MADRID
Tfno: +(34) 915040612
Fax: +(34) 915044046



*Comisión Nacional
del Mercado de Valores*

REGISTRO DE SALIDA
Nº 2016079614 10/06/2016 14:37



GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.
PZA. MARQUES DE SALAMANCA, 11
28006 MADRID

10 de junio de 2016

Asunto Inscripción de modificación de escasa relevancia de estatutos sociales de una sociedad de inversión.

Entidad SASOIA INVESTMENT, SICAV, S.A.

Nº de Exp. 2016068575

Acusamos recibo de la documentación presentada en esta Comisión Nacional con fecha 27 de mayo de 2016 (registro de entrada número 2016068575), por la que se comunica la modificación de escasa relevancia de los Estatutos Sociales de la entidad de referencia. En consecuencia, se ha procedido a:

Inscribir la sustitución de CREDIT SUISSE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA por SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A., como depositario; el traslado del domicilio social de la sociedad que pasa a ser: Plaza del Marques de Salamanca, nº11, 6º izquierda, 28006, MADRID; así como la modificación de los artículos 9 y 13 de sus estatutos sociales para adaptarse al modelo normalizado de la CNMV y eliminar la limitación de asistencia a las juntas, respectivamente.

Examinada la documentación aportada, se les comunica que dicha modificación ha sido inscrita en el correspondiente Registro Administrativo de la CNMV.

La Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la CNMV, determina la obligatoriedad del abono de la tasa correspondiente a la Tarifa 4.5.3, cuya liquidación les será remitida.

Les recordamos que dicha modificación deberá incluirse en el próximo informe trimestral inmediato posterior, así como en el informe semestral o anual siguiente de la sociedad.

El Director General de Entidades,
P.D.



*Comisión Nacional
del Mercado de Valores*

REGISTRO DE SALIDA
Nº 2016079530 10/06/2016 14:16



GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.
PZA. MARQUES DE SALAMANCA, 11
28006 MADRID

10 de junio de 2016

Asunto Inscripción de otorgamiento del acuerdo de gestión de una sociedad de inversión.

Entidad SASOIA INVESTMENT, SICAV, S.A.

Nº de Exp. 2016068259

Les notifico que la Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ejercicio de las facultades delegadas por Acuerdo del Consejo de 11 de marzo de 2015, ha adoptado el 10 de junio de 2016 la siguiente resolución:

Inscribir en el Registro Administrativo de SASOIA INVESTMENT, SICAV, S.A. (inscrita en el correspondiente registro de la CNMV con el número 3868), la revocación del acuerdo de gestión con CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A. y el otorgamiento a GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C.

Asimismo recoger la sustitución de CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A. por GESCONSULT, S.A., S.G.I.I.C. como entidad encargada de la representación y administración de SASOIA INVESTMENT, SICAV, S.A.

La Ley 16/2014, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la CNMV, determina la obligatoriedad del abono de la tasa correspondiente a la Tarifa 4.5.3, cuya liquidación les será remitida.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación, o potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación.

El Director General de Entidades,
P.D.